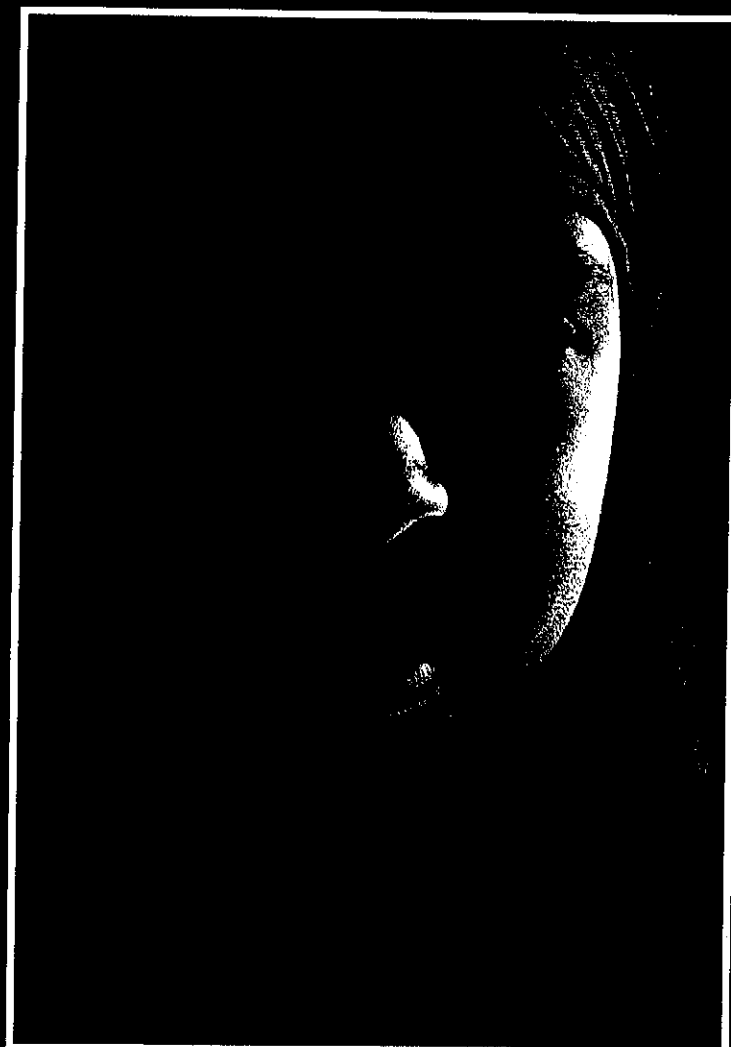
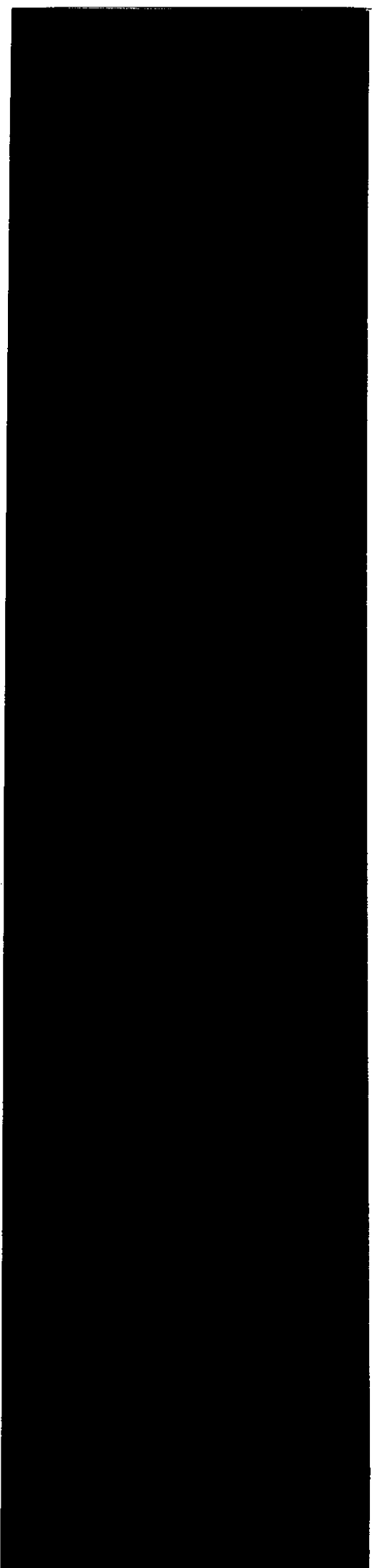


W W - L i b e r a c i ó n - S U R



E S O
Segundo Ciclo





Rompiendo papeles,
barrando fronteras

ESO

Segundo Ciclo

Tutoría

Ciencias Naturales

Ciencias Sociales

Música

arruinada papalusa
barrondo trantaras

Tutoría

2º Ciclo de ESO

TODOS SOMOS EMIGRANTES

A pesar de toda la larga y dramática geografía de hambre,
el mundo no se muere de hambre: se muere de frío.

Falta el calor del amor
(LUIS DE BARANDIARAN).

Amigo/a profesor/a:

¿Qué es esta unidad didáctica?

- un cuaderno de actividades a incluir en la programación de la tutoría con un tema y una situación alarmante y actual.
- Un programa de actividades de ayuda a profesores y tutores.
- Un elemento subjetivo para el logro y alcance personal del alumno.
- Una formación continua sobre situaciones y logros en la sociedad del tercer milenio, análisis, crítica, soluciones posibles y paliativos.
- Una crítica a las injusticias¹ de nuestro tiempo

¹ Injusticia social: hay un viejo proverbio que dice: "si quieres hacerte invisible, hazte pobre".

Ocurre fundamentalmente que el rico y el pobre viven muy próximos físicamente:

- en la misma fábrica en la que el pobre es obrero
- en la misma casa en al que el pobre es empleado de hogar

Y el rico no saber ni quiere saber nada de las necesidades angustiosas de su vecino el pobre.
La abundancia es siempre un velo que oculta a los ojos de los ricos la miseria de los pobres.

Vocabulario:

Inmigrar: (inmigrare).- in – en; migrare – irse, pasar

Es el establecimiento en un país de aquellos que estaban domiciliados en otro.

Emigrar: (emigrare); dejar o abandonar una persona, su propio país con ánimo de establecerse en otro.

Si contextuamos y enfrentamos el significado de dichas palabras, tendremos la conclusión: establecimiento o ánimo de establecerse.

Pregunta:

¿Qué ser humano no desea mejorar para sí y su familia una situación que a veces es desesperante, como la falta de alimentos, la falta de medios, de medicina, de escuelas, de formación laboral..., en una palabra aquello que representa la herencia humana en este pasar y caminar "ligeros de equipaje"?

Información:

Emigrar existe desde que el mundo es mundo. Posiblemente la historia no sea otra que la de las migraciones.

Los grandes movimientos de población producidos en la Grecia clásica hacia mejores condiciones de vida en el mediterráneo.

Los árabes en Poitiers, en los primeros años del milenio.

Más recientemente durante el siglo pasado migraciones ultramarinas que dejaron mer-mados países como Italia, Irlanda que quedó en la mitad de población, España con sus oleadas de personas a Hispanoamérica (Argentina, México, Chile, Uruguay...), a Ale-mania, Francia e incluso a Argelia.

De España emigraron 200.000 personas, la mitad eran andaluces, el resto gallegos, extremeños, canarios, castellanos y levantinos².

Justo la mitad en su conjunto de la población inmigrante que en la actualidad vive en España.

Según la Dirección General de Ordenación de las Migraciones Interiores, en España residen un millón de extranjeros, el 50% son procedentes de países de la Unión Euro-pea, el 26% son inmigrantes de la zona del Magreb, el 12% de Latinoamérica, el 6% subsaharianos, y el resto asiáticos, de la Europa del Este o de la antigua URSS.

Según la misma institución todavía algo más de 80% de los movimientos migratorios que se producen en el país los realizan los propios españoles.

En el año 2002 se está produciendo movimientos constantes de la población. Los datos no son tan precisos como los que nos ofrecen las administraciones. Sin embargo se calcula que de la zona de los Grandes Lagos (Rwanda, Burundi...) salieron desde el año 1960 a 1966 más de tres millones de personas hacia Tanzania.

² En 1853 los poderes públicos españoles fomentaban la emigración

Movimientos migratorios como los producidos por la guerra Naburno Karabaj donde residentes en Armenia, Azerbaiyán y otras zonas costera del Mar Caspio, se contaban por cientos de miles los huidos hacia el Este.

En una división del mundo entre NORTE y SUR, entendiendo el NORTE como rico y prósperos y el SUR como pobre, los movimientos migratorios no son SUR – NORTE, sino SUR – SUR. ¿Quién puede sentirse amenazado?, ¿Qué provoca esta situación de alarma?.

Las modas las imponen los poderosos, de igual modo señalan los temas que les molestan, les preocupan o les interesan. A nadie le son ajenas expresiones como...

“son vagos y delincuentes”

“viene a quitarnos los puestos de trabajo”

“crean inseguridad”

“ya no hay libertad...”

Sabías que...:

No existe ninguna recomendación de la U.E. en materia de inmigración. El tratado de SOHEGEIN fue un acuerdo de la mayoría de los países de la Unión Europea para tratar el tema del narcotráficos, terrorismo o inmigración.

El dos de noviembre de 1981, fecha en que se realiza la ratificación del acuerdo cuando comienzan a aparecer las primeras muertes en el Estrecho.

De cualquier manera, efectivamente asistimos a la aparición de un fenómeno en los últimos años, la llegada de personas extranjeras que proceden de los países vecinos del sur.

No hace tanto tiempo que este movimiento no comenzaba en el Estrecho, sino en los Pirineos aunque las posibilidades de entrada, las expectativas e incluso el trato eran diferentes. Fueron como llegan a trabajar, a buscar un futuro para su familia, a conseguir mejores condiciones de vida.

No existen diferencias entre las intenciones de nuestros emigrantes con la de nuestros inmigrantes. Sus intenciones en cuanto a los mismo no pueden ser menos legítimas. Y vienen como se fueron, lo mejor de cada lugar, de cada pueblo... los que tenían posibilidad de hacerlo.

Emigrar es un derecho. El derecho a la propia vida se verá reducido si no podemos decidir donde vivir. Y un derecho fundamental no puede ser exclusivo de los “ciudadanos del norte”, sino de la condición del ser humano, de la persona.

Trabajo y exposición:

Cada alumno deberá obtener datos de los orígenes de su familia, si es posible hasta la cuarta generación.

- Tanto la línea paterna como materna. Realizar un árbol genealógico.
- De los datos obtenidos realizar una pirámide de los orígenes familiares por provincias, y por comunidades autónomas.
 - Realizar un gráfico de barras con el tanto % de ciudadanos de cada provincia, y de cada comunidad autónoma.

Comenta: En forma de redacción y con carácter crítico la presente imagen

FOTOGRAFÍA de UN CD



La educación es garantía de futuro

Contesta:

- 1.- ¿Qué es una ONGD?
- 2.- Indica las que conoces y la labor que realizan
- 3.- ¿Cómo trabajan su voluntarios y colaboradores?
- 4.- ¿Cómo puedes colaborar tú?
- 5.- Te presento una agenda de ONGD, procura completar el cuadro

Siglas	Nombre	Teléfono	Dirección	Vinculación
PROYDE		91 3560606		
	Manos Unidas		C/ Pintor Villaclis 6, 1º D 30001 Murcia	
	Jóvenes del Tercer Mundo			
	Fundación Juan Ciudad	91 4575503		
FERS			Santa Engracia 131, 2º izq. 28003 MADRID	

- 6.- Anota la diferencia entre emigración e inmigración:
- 7.- Sabes que en el año 2002 existen cifras alarmantes que denotan una crítica situación en torno a la pobreza en el mundo; busca los datos que creas más significativos
- 8.- Situa en el mapa por indicadores de emigración los siguientes países y corriente migratorias:

- | | | |
|-----------------|-----------|-----------|
| Afganistán | Marruecos | Guatemala |
| Argentina | Rwanda | México |
| Argelia | Filipinas | Cuba |
| Ecuador | Bolivia | Irán |
| Haití | Colombia | Irak |
| Rep. Dominicana | | |



Para analizar y aprender:

INDICADORES DEL BIENESTAR HUMANO

Con frecuencia cuando leemos textos que hacen referencia a la situación de los países en vías de desarrollo, nos encontramos con abreviaturas que indican el estado de cada pueblo o país.

Siendo similares, miden variables diferentes. Expresiones como el PIB, IDH, IDG, IPG, IPC, IPI, línea de pobreza... salpican las páginas de cualquier informe; algunos índices son muy tradicionales, otros más novedosos, pero todos ellos utilizados para tratar de ofrecer sinópticamente la situación de un país.

De hecho se está tratando de encontrar indicadores alternativos a los tradicionales, que reflejen de una forma más fidedigna la realidad de las personas y los pueblos. Veamos sintéticamente cada uno de ellos:

1.- El PIB - Producto Interno Bruto

Es un indicador de los bienes y servicios que produce un país, marcando la actividad económica.

Se suele utilizar el PIB per cápita, habitualmente en dólares.

Es una medida de la pobreza/riqueza muy discutible, ya que sólo recoge transacciones comercializadas con plusvalía, dejando fuera la actividad de subsistencia el trabajo doméstico/invisible (habitualmente realizado por mujeres), el mercadeo a pequeña escala, el trabajo clandestino... que suponen el grueso de la economía de muchos pueblos subdesarrollados.

El PIB es un baremo exclusivamente economicista, poco representativo de la situación global de un país.

En las tablas es frecuentemente hacer una distribución en tres grupos de países:

- con PIB superior a 8.625 \$/año hasta 40.000 \$
- con PIB entre 696 y 8.625 \$/año
- con PIB inferior a 695 \$/año

2.- El IDH -Índice de Desarrollo Humano

Es una escala de 0 a 1 que se obtiene ponderando la media de tres datos de la población:

- a) la esperanza media de vida al nacer:
- b) la educación, en función de la alfabetización de adultos (ponderando dos tercios) y tasas de matriculación combinando primaria, secundaria y terciaria (ponderando un tercio)
- c) el nivel de vida, medido por el PIB per cápita real en dólares.

Aunque el IDH es bastante menos engañoso que el PIB, al informarnos sobre la realidad personal y social de los habitantes de los pueblos, también tiene sus pegas, como el que no tome en cuenta la degradación ambiental, la pérdida de recursos naturales, la situación de mujer...

3.- El IDG - Índice de Desarrollo de Género

Mide las mismas variables que el IDH y también es un valor entre 0 y 1, pero introduce un ajuste del adelanto medio de cada país en materia de esperanza de vida, educación e ingreso, en función del grado de disparidad en el adelanto de mujeres y hombres. Es un indicador sensible a las cuestiones de género.

4.- El IPG - Índice de Potenciación de Género

Toma en consideración variables construidas explícitamente para la medida de la potenciación relativa de hombres y mujeres en esferas de actividad política y económica: participación económica y capacidad de adopción de decisiones financiero-económicas; puestos técnicos, administrativos y ejecutivos ocupados por hombres y mujeres; y escaños que mujeres y hombres ocupan, como dato ilustrativo de su capacidad de decisión y participación en el poder real. Este índice también viene dado entre 0 y 1, y nos informa más hacia futuro de la realidad hacia la que avanza un país.

Línea de pobreza: «el nivel de ingresos por debajo del cual es imposible, desde el punto de vista económico, tomar una dieta nutricional adecuada ni cubrir otras necesidades humanas esenciales no alimenticias». El punto de inflexión para hablar de pobreza varía mucho de un país a otro, incluso de un medio rural a uno urbano, pero desde el punto de vista estadístico, se sitúa la frontera de la pobreza entre los 275-375 \$/persona/año.

5.- El IPC - Índice de Pobreza de Capacidad

Es una medida multidimensional de la pobreza, centrado en la capacidad. Es un índice compuesto de tres indicadores que reflejan el porcentaje de la población con deficiencias de su capacidad en tres aspectos básicos del desarrollo humano:

Tener una vida saludable, medida por el % de niños menores de 5 años con peso insuficiente.

La capacidad de reproducción saludable y con seguridad, que se contabiliza por el % de partos que no reciben atención de personal capacitado.

Estar alfabetizado y poseer conocimientos, que se mide por el porcentaje de mujeres de 15 ó más años que son analfabetas.

El IPC se centra en la capacidad de la gente, mientras el IDH mide el nivel medio de aspectos relativos a la capacidad de un país. El IPC es un instrumento muy útil para analizar la pobreza a escala de los hogares.

Ampliación de conocimientos:

PAÍSES INDUSTRIALIZADOS AL SUR DEL SÁHARA

Ninguno al sur del Sáhara

PAÍSES AL SUR DE ÁFRICA SEGÚN EL PIB

Países subsaharianos según su renta PIB per cápita.

El crecimiento económico no es precisamente lo que caracteriza a estos países.

1. más de 8.625 \$/año:

Ninguno de los países africanos situados al sur del Sáhara

2. entre 696 y 8.625 \$/año:

Angola Botswana Cabo Verde Camerún Congo Djibouti Gabón Namibia Senegal
Sudáfrica Swazilandia

3. menos de 695 \$/año:

El resto no citado

PAÍSES AL SUR DEL SÁHARA SEGÚN EL IDH

1. - IDH entre 0,980 y 1,000:

Ninguno de los situados al sur del Sáhara

2. - IDH entre 0,500 y 0,799:

Botswana, Cabo Verde, Congo, Gabón, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia,
Zimbabwe.

3. - IDH inferior a 0,500:

Angola, Benin, Burkina, Faso, Burundi, Camerún, Comoras, Chad, C. d'Ivoire,
Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea, Bissau, G. Ecuatorial,
Kenya, Lesotho,
Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, Níger, Mauritania,
Mozambique, Nigeria, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, R.
Tanzania, Sudán, Togo, Uganda, Zaire, Zambia, Sto. Tomás y Príncipe,
R. Centroafricana.

Datos comparativos de algunos países - Burkina Faso, Benin, Camerún y Ruanda- con los generales del África subsahariana, con las globales del mundo y en especial con las de España. La mayoría corresponden a datos del período 1994-1996

	BURKINA FASO	BENIN	CAMERÚN	RUANDA	ÁFRICA SUBSAHARA	ESPAÑA	MUNDO
PNB(en dólares)	300	430	820	210	555	13.590	4.570
PIB (en dólares)	780	1.650	2.220	740	1.288	13.660	5.428
IDH	0,225	0,327	0,481	0,332	0,379	0,933	0,746
IDG	0,211	0,311	0,455	sin datos	0,966	0,866	0,600
IPG	0,257	sin dat	0,339	0,253	0,279	0,490	00391
alfabetiz. adultos							
%Mujeres	8,4	23,2	49,0	No fiable	45,4	98	69,6
%Hombres	27,9	45,9	73,1	No fiable	64,7	98	82,5
%matricula 1a, 2a y 3a							
%Niñas	14,7	21,8	42,7	No fiable	37,2	90,3	55,6
%Niños	24,0	45,4	53,5	No fiable	45,9	83,6	63,0
esperanza vida-años							
Mujeres	49	49,5	57,8	No fiable	52,5	80,6	64,6
Hombres	45,9	46,1	54,8	No fiable	49,3	74,7	61,4
%población rural	77	70	57	94	70	24	56
%población urbana							
1960	5	9	14	2	15	57	34
1995	2,1	30	43	6	30	76	44
2000	38	34	49	7	34	78	47
sin acceso a							
%Servicio salud	90	18	70	80	57	0	sin dato
%Agua potable	78	50	50	66	45	5	sin dato
%Saneamiento	18	20	50	58	37	5	sin dato
%mujeres Parlamento	3,7	sin dato	12,2	4,3	9,9	14,6	12,2
Ejecutivas	13,5		10,1	8,2	10,2	12	14,90
Técnicas	25,8		24,4	32,1	27,9	48,1	38,9
deforestación por 1.000 ha/año	80	67	190	5	162	2,3	15.517 (total mundial)
%partos con asistencia especializada	30	45	10	22	39	96	69
hijos/mujer	7,5	7	8,1	---	1,6	---	---

Analiza los resultados de las tablas que muestran los indicadores de bienestar humano.

Amplía tus conocimientos:

Busca los países considerados emigrantes en las décadas siguientes:

1930 – 1950 _____

1950 – 1970 _____

1970 – 1990 _____

1990 - 2000 _____

2001 _____



Comentario de la fotografía

Sabías que...:

Ecuador ha pasado del optimismo económico de los años 70 a la miseria de la población. La cifra de pobres se ha disparado según UNICEF de 5,6 a 8,4 millones en los últimos dos años, es decir 70% de los 12 millones de habitantes.

El 17% de la población vive ya fuera de su fronteras, de ellos un millón y medio reside en EE.UU.

Para muchos países superpoblados, con problemas económicos y de desempleo, su fuente de divisas está en la emigración, tal como ocurrió en España en los años sesenta. Los extranjeros que trabajan en Almería o Granada, sin ir más lejos, mandan a sus países alrededor de 1.000 millones al mes.

Algunos países como Marruecos o República Dominicana, gran parte del PIB depende de los flujos monetarios que envían los emigrantes. En Ecuador, los envíos de los emigrantes se han convertido en la segunda fuente de ingreso de la nación, sólo por detrás del petróleo.

Actividades de enseñanza – aprendizaje

a) Busca e indica las causas sociales del movimiento migratorio

Causas económicas _____

Causas ecológicas _____

Causas políticas _____

b) ¿Qué sabes de la ley de extranjería? Puedes leer la exposición de motivos o introducción

LEY ORGÁNICA 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

(Publicada en el BOE 23.12.2000)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El 12 de enero de 2000 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, habiéndose detectado durante su vigencia aspectos en los que la realidad del fenómeno migratorio supera las previsiones de la norma.

Al mismo tiempo, nuestra normativa debe ser conforme con los compromisos asumidos por España, concretamente, con las conclusiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea los días 16 y 17 de octubre de 1999 en Tampere sobre la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia.

La reforma de la Ley Orgánica 4/2000 parte de la situación y características de la población extranjera en España, no sólo en la actualidad, sino de cara a los años venideros, regulándose la inmigración desde la consideración de ésta como un hecho estructural que ha convertido a España en un país de destino de los flujos migratorios y, por su situación, también en un punto de tránsito hacia otros Estados, cuyos controles fronterizos en las rutas desde el nuestro han sido eliminados o reducidos sustancialmente.

Por otra parte, esta normativa forma parte de un planteamiento global y coordinado en el tratamiento del fenómeno migratorio en España, que contempla desde una visión amplia todos los aspectos vinculados al mismo, y, por ello, no sólo desde una única perspectiva, como pueda ser la del control de flujos, la de la integración de los residentes extranjeros, o la del codesarrollo de los países de origen, sino todas ellas conjuntamente.

II

La presente Ley Orgánica contiene tres artículos, dedicándose el primero a la modificación del articulado de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, mientras que el artículo segundo modifica la disposición adicional única, añadiendo una nueva disposición adicional, y el tercero adecua los Títulos y capítulos de la misma a la reforma efectuada. La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, conserva su estructura articulada en torno a un Título preliminar dedicado a disposiciones generales y donde aparece concretado el ámbito de aplicación de la misma, cuatro Títulos, y se cierra con las oportunas disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.

El Título I recoge los artículos dedicados a los «Derechos y libertades de los extranjeros», Título II sobre «Régimen Jurídico de los Extranjeros», Título III «De las Infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador» y finalmente el Título IV relativo a la «Coordinación de los poderes públicos en materia de inmigración».

III

La modificación del Título preliminar es una mera mejora gramatical en la definición de los extranjeros, conservándose las exclusiones del ámbito de la ley que se establecían en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

IV

Respecto a la modificación del Título I, cuyo contenido es especialmente importante, se ha perseguido cumplir el mandato constitucional del artículo 13 que establece que los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el Título I de la misma, en los términos que establezcan los Tratados y la Ley, así como la Jurisprudencia al respecto del Tribunal Constitucional (sentencias del Tribunal Constitucional 107/1984, de 23 de noviembre 99/1985, de 30 de septiembre 115/1987, de 7 de julio, etc.). Se ha conjugado este mandato constitucional con los compromisos internacionales adquiridos por España, especialmente como país miembro de la Unión Europea.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea acordaron el mes de octubre de 1999 en Tampere que se debía garantizar un trato justo a los nacionales de terceros países que residieran legalmente en el territorio de sus Estados miembros. Una política de integración debe encaminarse a conceder a estos residentes derechos y obligaciones comparables a los de los ciudadanos de la Unión, así como a fomentar la ausencia de discriminación en la vida económica, social y cultural y al desarrollo de medidas contra el racismo y la xenofobia. Las modificaciones introducidas a este Título I de la Ley destacan por la preocupación

